

ACTA DE FALLO

OBRAS:

**"CONSTRUCCION DE HUELLA DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE
CHIHUAHUA, COL. CENTRO, ARMERIA"**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

MAC-DP-IR-07-2019

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2019.

MUNICIPIO: ARMERIA, COLIMA.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN EL QUE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA COLIMA, DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MAC-DP-IR-07-2019 PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE HUELLA DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE CHIHUAHUA, COL. CENTRO, ARMERIA"

EN LA CIUDAD DE ARMERIA, COLIMA, A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019 SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, SITO EN AVENIDA MANUEL ALVAREZ No. 61, COL. CENTRO, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO MAC-DP-IR-07-2019.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LIC. EFRAIN ACEVEDO CASTELLANOS CON CARGO DE DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA COLIMA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL C. SALVADOR BUENO ARCEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARMERIA COLIMA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACION, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PUBLICAS, ASI MISMO, COMUNICÓ QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y DE HABER LEIDO EL DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERÍA, COLIMA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



Y DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA COLIMA, DETERMINA SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LA EMPRESA: **INGENIERIA MAD, S.A DE C.V** CON UN IMPORTE DE: **\$1,335,893.89 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N) MAS IVA,** PARA LA OBRA: **CONSTRUCCION DE HUELLA DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE CHIHUAHUA, COL. CENTRO, ARMERIA.** QUIEN CUMPLE CON LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO ES CONSIDERADA **SOLVENTE** PARA LA **DIRECCION DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA COLIMA.**

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PUBLICAS, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER FIRMADO EL DIA 23 DE OCTUBRE DEL 2019, PRESENTANDO PARA EL EFECTO COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA COLIMA, SITO EN AVENIDA MANUEL ALVAREZ No. 61, COL. CENTRO, DE LA CIUDAD DE ARMERIA COLIMA.

ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y ANTICIPO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA RECIBA COPIA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PUBLICAS.

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA A LAS 9:30 HORAS DEL DÍA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE
DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



LIC. EFRAIN ACEVEDO CASTELLANOS
Director de Planeación y Desarrollo Social

ING. MARCO ANTONIO MIRAMONTES ANGUIANO.

Sub-director de Planeación y Desarrollo Social

ARQ. EFRAIN SANTACRUZ RAMIREZ
Supervisor de Planeación y Desarrollo social

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS

LIC. ALFONSO SOTOMAYOR ORTIZ
Contralor Municipal



CONTRALORIA

POR LOS LICITANTES

No	LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	M.A.C. EDGAR RENE CRUZ BENAVIDES		
2	ING. JAIME MORFIN ROBLES		
3	INGENIERIA MAD, S.A DE C.V		

Av. Manuel Álvarez No. 61, Col. Centro, Armería, Col., C.P 28300

(01313)3222393 Ext. 108

www.planeacion.armeria@gmail.com